

## **PARTE PERTINENTE**

### **ACTA DE DIRECTORIO N° 841**

A los 10 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 hs., y de acuerdo con lo autorizado por el art. 61 de la Ley 26.831, el artículo 9 del estatuto de la Sociedad y por la autoridad de contralor, se reúne mediante videoconferencia, que será grabada por acuerdo unánime de los presentes, el Directorio de **SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA** (la “Sociedad”) y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que son identificados en este acto, y que siguen las deliberaciones del órgano interviniendo en la reunión en tiempo real. Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, Señor Gonzalo Tanoira, quien luego de verificar la existencia de quórum para sesionar abre el acto, lo declara válidamente constituido, y manifiesta que la citación para esta reunión de Directorio fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes. A continuación, invita a tratar el primer punto del Orden del Día que dice: **1) APROBACIÓN DE MEMORIA, REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. APROBACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.** En uso de la palabra el señor Presidente, realiza una moción para que se dé por leída y aprobada la documentación presentada y exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias; Memoria (que incluye el Informe sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario como Anexo a la misma), Estado de situación financiera consolidado, Estado de resultados integral consolidado, Estado de cambios en el patrimonio consolidado, Estado de flujo de efectivo consolidado, Notas a los estados financieros consolidados, Anexos a los estados financieros consolidados, Estado de situación financiera separado, Estado de resultados integrales separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, Notas a los estados financieros separados, y Anexos a los estados financieros separados, correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, como así también la información complementaria requerida por el artículo 62, apartado b), inciso 6) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Reseña Informativa y, el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al año 2021, dejándose constancia que el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al período 2022 se encuentra en proceso de confección; y en razón de que la mencionada documentación resulta de conocimiento de los señores Directores por haber sido confeccionada y remitida con anterioridad al presente acto, se omite su transcripción en actas.

A continuación, se pasa a dar lectura del informe anual del Comité de Auditoría y el Informe del Auditor, de los que toma conocimiento el Directorio y que se presentarán adjuntos a la documentación mencionada anteriormente.

Se somete la aprobación de la documentación contable a consideración del Directorio, conforme fuera propuesto por el Sr. Presidente, y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Sr. Presidente en su totalidad.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Respecto del resultado del ejercicio, el

Directorio informa que el Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida neta de \$9.488.127.- (Pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento veintisiete mil), que se encuentran expresados en miles en los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 en la suma de \$9.488.127.- (Pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento veintisiete mil), la cual, acumulada al resultado no asignado negativo existente al inicio del ejercicio, y luego de la transferencia y desafectación de la reserva de revalúo técnico, determina un saldo de resultado no asignados negativos al cierre del período de \$14.458.416.- (Pesos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil) que se encuentran expresados en miles en los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 en la suma de \$14.458.416.- (Pesos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil).

El Sr. Presidente mociona para que se apruebe el resultado del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 y para que se proponga a la Asamblea de Accionistas mantener la totalidad de la pérdida acumulada en la cuenta “Resultados no Asignados”.

Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario que se convoque a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2023, a celebrarse a través del sistema “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, a fin de considerar y aprobar las cuestiones previstas en los incisos 1° y 2° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y dar cumplimiento a lo que prescriben las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo autoriza el artículo 15 del Estatuto Social.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que se convoque a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo previamente expuesto, a tenor del texto de convocatoria que se propone y del que se dará lectura en caso de ser aprobado, lo cual somete a consideración de los presentes. Sometida la moción a consideración de los presentes y luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad:

- (i) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas dando por aprobado el texto de la convocatoria que se transcribe a continuación:

**“Convocase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, conforme lo autoriza el artículo 15 del Estatuto Social, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integral Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados**

Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de resultados integrales separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separado, correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$ 103.797.451.-Pesos ciento tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico administrativas. 5) Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022 y determinación de sus remuneraciones. 6) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración del presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 69 a finalizar el 31 de diciembre de 2023. 8) Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación de auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

**Notas:**

- 1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 24 de abril de 2023. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico [amcosta@sanmiguelglobal.com](mailto:amcosta@sanmiguelglobal.com) a fin de permitir, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a “Microsoft Teams” para la admisión de su participación en la Asamblea.
- 2) La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y a solicitud a través de un correo electrónico a la casilla [amcosta@sanmiguelglobal.com](mailto:amcosta@sanmiguelglobal.com)
- 3) Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas.

- 4) **La Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años.**

**Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013).**

**EL DIRECTORIO”**

- (ii) Constituir domicilio especial, a los efectos del depósito de acciones para asistir a la asamblea convocada en la presente reunión, en la calle Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1º, Munro, Provincia de Buenos Aires, y en la casilla de correo electrónico [amcosta@sanmiguelglobal.com](mailto:amcosta@sanmiguelglobal.com).

Asimismo, el Sr. Presidente realiza la moción para que se autorice a los señores Pablo Miedziak, Alberto Sebastián Martínez Costa, Andrea Elizabet Campos y/o Andrea Schnidrig para que cualesquiera de ellos realice y suscriba las publicaciones legales en el Boletín Oficial y diario “La Gaceta” de la provincia de Tucumán y en el diario “La Prensa” y/o el diario de mayor circulación general que cualesquiera de ellos determinen, y demás trámites que deban ser presentados ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Luego de un intercambio de ideas, el Directorio aprueba por unanimidad la moción del señor Presidente.

[...]

Por último, toma la palabra el Sr. Roberto Freytes, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente y el Estatuto social.

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de todos, se da por finalizada la reunión siendo las 11:15 horas y se produce al cierre de la presente acta previa lectura y aprobación de la misma.

**Firmantes:** Martín Otero Monsegur, Gonzalo Tanoira, Luis Roque Otero Monsegur, Agustín Otero Monsegur, Cristian Lopez Saubidet, Alejandro de Anchorena (h), Arturo Acevedo, Roberto Javier Ortega, Roberto Oscar Freytes, Gerardo Francia y Javier Rodrigo Siñeriz